



PROTOCOLO DE INTERVENCIONES



COLEGIO TÉCNICO
SAN ALFONSO

COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO

2026



1. Objetivo

Establecer el procedimiento para solicitar, ejecutar y evaluar intervenciones psicosociales en cursos, con el fin de abordar temáticas relevantes que afecten la convivencia, el clima escolar o el bienestar socioemocional de los estudiantes.

2. ¿Cuándo se solicita una intervención?

Podrá solicitar una intervención cualquier **docente, asistente de la educación, inspectora** o miembro de la comunidad escolar que detecte:

- Situaciones que afecten la convivencia del curso.
- Conflictos reiterados entre estudiantes.
- Indicadores de malestar emocional grupal.
- Necesidad de reforzar habilidades sociales o normativas de convivencia.
- Cambios importantes en la dinámica del grupo curso.

3. Procedimiento para solicitar la intervención

1. Solicitud formal:

La persona que detecta la necesidad debe comunicar al **Encargado/a de Convivencia Escolar** o directamente al **equipo psicosocial**.

- La solicitud debe incluir una descripción clara de la situación observada y el motivo por el cual se considera necesaria la intervención.

2. Registro de la solicitud:

Convivencia Escolar registrará la solicitud en el sistema interno (bitácora o formulario digital), para asegurar la trazabilidad del proceso.

4. Diagnóstico inicial y planificación

● Análisis del caso:

La dupla psicosocial revisará la información entregada, podrá entrevistar brevemente al docente solicitante y, si es pertinente, realizar una observación en



aula.

- **Definición de la intervención:**

Con base en el diagnóstico, la dupla psicosocial determinará:

- Tipo de intervención (taller, actividad socioemocional, mediación grupal, ciclo de sesiones, etc.).
- Número de sesiones necesarias.
- Objetivos específicos.
- Indicadores esperados.

- **Plazo de preparación:**

La intervención deberá ser preparada dentro de un plazo **máximo de 2 semanas**, lo que incluye:

- Elaboración de material didáctico.
- Selección de actividades pertinentes al nivel y a la problemática.
- Organización de los tiempos estimados.
- Reserva de espacios (biblioteca, sala de clases, sala de convivencia, sala de contención, patio u otros).
- Preparación de materiales (cartulinas, plumones, papelería, recursos audiovisuales, etc.).

5. Ejecución de la intervención

1. Espacio físico:

De ser posible, se realizará **fuera de la sala de clases habitual**, con el fin de favorecer la disposición del grupo y disminuir distractores asociados al espacio donde se originaron los conflictos.

2. Desarrollo de las sesiones:

- La dupla psicosocial conducirá las actividades planificadas.



- Se promoverá la participación activa, el respeto y la contención emocional.
- En casos que lo ameriten, se podrá solicitar apoyo a Convivencia Escolar para el resguardo del grupo.

6. Retroalimentación continua

Después de cada sesión, la dupla psicosocial:

- Se reunirá brevemente con el/la docente solicitante para entregar retroalimentación.
- Recogerá información respecto a cambios observados en el curso.
- Ajustará la planificación si fuese necesario.

7. Cierre y evaluación final

Una vez finalizada la intervención (máximo **1 mes de duración**, salvo casos excepcionales):

- **Evaluación de resultados:**
 - La dupla psicosocial analizará avances, logros y dificultades.
 - Se revisará si los objetivos planteados se cumplieron.

- **Informe de cierre:**

Se entregará al profesor/a jefe y/o quien deriva y al Encargado/a de Convivencia Escolar un **informe breve**, que incluirá:

- Acciones realizadas
- Observaciones relevantes
- Recomendaciones para la continuidad del trabajo con el curso



- Derivaciones individuales si corresponde
- **Seguimiento:**
El docente informará al equipo si observa mejoras o si fuese necesario reforzar nuevamente algún aspecto del proceso.